CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2013 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE VIDRIO TEMPLADO EN EL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Cámara de Senadores, siendo las 12:00 horas del día 14 de octubre de 2013, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el Arq. JOSÉ DAGUERRE, Director de Mantenimiento y la Abog. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2013 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE VIDRIO TEMPLADO EN EL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el ID N° 263.396. El Comité de Evaluación, fue constituido por Resolución Nº 563 de fecha 23 de agosto de 2013. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de oferta en fecha 07 de octubre de 2013 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores, con la presencia de los miembros del Comité de Evaluación. Presento oferta la firma:

1- CHRISTIAN EVER LOPEZ MIRANDA

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, N/C (no corresponde) con el siguiente resultado:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHRISTIAN EVER LOPEZ MIRANDA
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	*No cumple*
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple

La garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma no se encuentra debidamente extendida, debido que no fue emitida según lo establecido en el Art. 51° del Decreto 21909/03 y en las IAO 20 inciso a) del Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto la oferta es rechazada.

CONGRESO DE LA NACIÓN

El Comité de Evaluación considerando que la única oferta presentada no se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial, recomienda declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2013, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30° inciso b) que dice: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:… b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas", salvo mejor parecer. Siendo las 12:30 horas del día 14 de octubre de 2013 de dar por finalizado el presente acto.

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.**

Sr. Ascención Martínez. **Lic. Gloria Amarilla.** **Sra. Justina Casco**

Abog. Anhalía Britez A. **Arq. José Daguerre**